

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Priego de Córdoba**

Núm. 2.162/2024

Finalizada la exposición pública por plazo de quince días del acuerdo de aprobación inicial del expediente de créditos extraordinarios número 10/2024, financiado con bajas de otros créditos que se consideran reducibles, que afecta al Presupuesto del ejercicio 2024 de este Excmo. Ayuntamiento, según anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 88, de fecha 8 de mayo de 2024, sin que se hayan presentado reclamaciones frente al mismo, queda aprobado definitivamente.

Contra dicha aprobación podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de publicación de este anuncio, conforme a lo dispuesto en los artículos 170 y 171 del RD Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y en la forma y

plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

RESUMEN POR CAPÍTULOOS	
<b>CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS</b>	<b>152.774,11 €</b>
- Capítulo 1	84,95 €
- Capítulo 2	73.289,16 €
- Capítulo 4	79.400,00 €
<b>TOTAL AUMENTOS AL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	<b>152.774,11 €</b>
<b>BAJAS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS:</b>	<b>152.774,11 €</b>
- Capítulo 1	40.374,11 €
- Capítulo 2	33.400,00 €
- Capítulo 4	79.000,00 €
<b>TOTAL DISMINUCIONES AL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	<b>152.774,11 €</b>

RESULTADO: NIVELADO

En Priego de Córdoba, a 31 de mayo de 2024. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Juan Ramón Valdivia Rosa.